

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 11163** *Corrección de erratas de la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, de 28 de abril de 2011, por la que se establecen las bases y la convocatoria para la participación en el Programa de ayudas para la promoción del uso de lámparas de alta eficiencia energética 2011-2012.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 6 de junio de 2011, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publica la Resolución del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, de 28 de abril de 2011, por la que se establecen las bases y la convocatoria para la participación en el Programa de ayudas para la promoción del uso de lámparas de alta eficiencia energética 2011-2012, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 20 de junio de 2011, páginas 64812 a 64832, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 64820,

donde dice: «d. Índice de reproducción cromática:

| | Puntos |
|------------------------|--------|
| IRC > 8 | 5 |
| 82 ≤ IRC ≤ 8 | 3 |
| 81 ≤ IRC < 8 | 1», |

debe decir: «d. Índice de reproducción cromática:

| | Puntos |
|-------------------------|--------|
| IRC > 85 | 5 |
| 82 ≤ IRC ≤ 85 | 3 |
| 81 ≤ IRC < 82 | 1». |